

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 16 de octubre de 1898

Número 91

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 16—La Puridad de Nuestra Señora; santos Galo, abad; Florentino, obispo; Saturnino, mártir, y santas Alicia y Adelaida.

Lunes 17—Santas Eduvigis, viuda; Mamerta, mártir, y san Andrés de Gandía, monje.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CABECERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 419.—Hace el nombramiento interinamente.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Detalles.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 419

Palacio Nacional

San José, 15 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Agente Fiscal interino de

la comarca de Limón al señor don Paulino Paddilla H.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PÉREZ ZELEDÓN.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Martín Granados Coto.....	65	1740
Fabián y Nauté.....	—	1771
García & Co.	—	1793
Félix Chavarría Miranda.....	—	1832
Ramón Valenciano Segura.....	—	1917
Vicente Vargas Murillo.....	—	1956
Rosario Sánchez.....	—	1958

Registro Público.—San José, 15 de octubre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 2,428

El señor James Samuel Johnson, mayor de edad, soltero, jamaicano, mecánico y de este vecindario, hijo legítimo de William Johnson y Princesa Waters, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio civil con María Rusella Jenkins, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de George Jenkins y Elisa Brown, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público por si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 13 de octubre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

José S. SOTO,—Srio.

2—1

Nº 2,427

El señor William Gale, mayor de edad, soltero, jamaicano, agricultor y vecino de San José-Creek, hijo legítimo de William Gale y Elisa Witters, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio civil con Willemina Laurence, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y del mismo vecindario que el anterior, hija legítima de George Laurence y Elizabeth Smidt, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público por si no hubiere impedimento que oponer á este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, 13 de octubre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

José S. SOTO,—Srio.

2—1

Nº 2,426

Rosa Araya, Jefe Político del cantón de Cañas,

Hace saber que José Joaquín Zamora y Carvajal, mayor de edad, soltero, jornalero, costarricense, vecino de San Mateo y residente en las Juntas de Abangares de esta jurisdicción; hijo legítimo de Joaquín Zamora y Salas y Josefa Carvajal y Guerrero, ambos mayores de edad, casados, costarricenses, agricultor el primero y la segunda de oficios domésticos y María del Carmen Vega, menor de edad, soltera, costarricense y de oficios domésticos, hija natural

de Juana Vega Sánchez, mayor de edad, soltera y de oficios domésticos, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Cañas, siete de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

El Jefe Político,

ROSA ARAYA

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio.

Para los efectos de los incisos 4º y 6º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto del corriente año, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta itineraria respectiva, para la composición de caminos del distrito de San Vicente en el presente año.

Alfaro Jesús	\$ 100 00	Núñez J. Manuel, Goicochea	\$ 4 00
Alvarado Isabel.....	1 00	— Mauro, San Isidro.....	2 00
Arias Ramón, San Isidro	10 00	Otárola Luis, San Juan	3 00
Alvarado José, San Juan.....	4 00	— J. María, San Juan	2 00
Araya Bruno	1 00	— Dolores	2 00
Alvarado Dolores, San José.....	22 00	— Jacinto	2 00
— Eulogio	3 00	Porras Procopio.....	1 00
Alvarez Joaquín, San José.....	3 00	Quezada Evaristo ..	2 00
Alvarado Daniel ..	4 00	— Francisco ..	3 00
— Francisco ..	4 00	Quirós Guillermo ..	2 00
Arguedas Ramón ..	1 00	— Julián	6 00
Alvarado Rafael S. .	1 00	— Noé	2 00
Artavia Jesús.....	1 00	— Ramón	2 00
Alvarez Ramón.....	1 00	— Juan, S a n Juan	8 00
Araya Marcos.....	1 00	— Gregorio, San Juan	2 00
Alvarado Lino	1 00	— Francisco, San Juan	2 00
Aguilar Teófilo	1 00	— Tomás	1 50
Alvarado Cipriano .	1 00	— Manuel	1 00
Artavia Ramón D. .	1 00	Quesada Reginaldo .	1 00
— Estanislao ..	1 00	— Jesús	1 00
Araya José María ..	1 00	Rodríguez Nicolás, San Juan ..	3 00
Aguilar Baltasar ..	1 00	— Ramírez Moisés, Presbítero, S a n José.....	3 00
Blanco Agustina... 5 00		— Leandro.....	1 00
— Gil	2 50	Ramírez Jesús	1 00
— Félix	1 50	Retana José, sucesión	15 00
— Julián	1 00	Rodríguez Antonio, San Juan.....	2 00
Barrantes Jesús.....	2 00	— Melchor	0 00
— José Gaspar ..	9 00	— N. Vicente ..	2 00
Barquero José Mercedes	1 00	Rojas Gregorio, San Isidro	4 50
Brenes Manuel	10 75	Rivera Santos.....	4 50
Barrantes Rafael... 4 00		Rodríguez Simón... 4 00	
— Luis	2 00	Rojas Sotero..... 1 00	
— Ricardo	1 75	— Jesús	3 50
— Bernardo.....	3 50	Rodríguez Pedro... 2 00	
— Abel.....	2 25	Rojas Juan	2 00
Brenes Gerardo.....	1 00	— Ramón	4 00
Barquero Gregorio .	1 00	Rosales Agapito.... 1 50	
Berrocal Jesús	1 00	Rojas Joaquín..... 4 00	
Blanco Jesús	1 00	Román Eraclio.... 1 50	
Barquero José.....	1 00	— Antonio	1 50
Brenes Recaredo ..	1 00	Rojas José, San Juan ..	2 50
Blanco José	1 00	Rodríguez Salvador, San Juan.....	8 00
Barrantes José	1 00	— Pablo	0 00
— Pedro	2 00	— Germán, albañal ..	3 00
Brenes Vicente	1 00	Rodríguez	2 00
Castro Mercedes, Santo Domingo.....	5 00	— Rafael	1 50
Castro Rafael, San Juan	6 00		
Cordero Jerónimo.. 6 00			
Castillo Francisco.. 6 00			
Castro Luis..... 1 50			
— Antonia	1 00		
Castillo Mauro	1 00		
— Espíritu	1 00		
Castro Jesús..... 1 00			
— Nicomedes ..	1 00		
Coto Leonidas..... 1 00			
Castillo José	1 00		
Camacho Gerardo.. 1 00			
— Cecilio.....	1 00		
Castro Anselmo.... 1 00			
Castillo Guillermo.. 1 00			
Cordero Elías..... 1 00			
Cascante Vicente... 1 00			
Castro Francisco .. 1 00			
Chaves Moisés, San Juan	2 00		
Chacón José María, San Juan.....	5 00		

Table listing names and amounts, including Chaves J. Dolores, Chacón Bernardino, Chaves Juan Vicente, etc.

Table listing names and amounts, including Murillo Isaías, Marín Jesús, Murillo José, etc.

San Vicente, 30 de setiembre de 1898. Los miembros de la Junta itineraria, Estanislao Umaña.— J. Montero Soto.

NOTA:—En este detalle se tomó de base \$ 1-00 por manzana de café y \$ 0-50 por de potrero.

Es copia Gobernación de la provincia de San José, 4 de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de San Miguel Sur del cantón de Santo Domingo, para la composición de caminos en el presente año.

Large table listing names and amounts, including Arce Rafael, Araya Bruno, Argüello Manuel, etc.

Miguel Bolaños.—Andrés Villalobos

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 29 de setiembre de 1898.

V. QUESADA SOTO

DETALLE

extraordinario levantado por las Juntas itinerarias de los distritos de Cirrí Sur, Cirrí Norte y San Jerónimo, para la terminación del puente de arco en construcción sobre el río Colorado, limítrofe con el Naranjo, acordado por el Municipio, en sesión

del primero del presente mes, y de acuerdo con el artículo 4º de la Ley de caminos del corriente año.

Cirrí Sur

Table listing names and amounts, including Alvarado Agustín, Arrieta Lucas, Araya Jesús, etc.

Rojas Desiderio	\$ 2 00
" Leoncio	1 25
" Rosendo	1 50
Salazar Cecilio	1 50
" Norberto	1 50
" Victoriano	0 74
" Santana	1 50
" Ramón	1 00
" Cipriano	1 25
Soto Santiago	1 00
Segura Florindo	0 75
" Toribio	1 00
" Manuel	0 75
Salas Florencio	2 25
Sánchez Juan Félix	3 50
" Cipriano	1 50
" José	1 25
" Cirilo	1 25
Ulate Esmeralda de	0 75
Villalobos Federico	1 50
" José M ^a	1 25
" U. Teófilo	0 50
Valenciano Joaquín	0 50
" Nicolás	0 50
" Salomón	0 50
" Carlos	0 50
Vargas Joaquín	3 00
Valverde Pedro	2 00
Vega Ceferino	1 25
Varela Juan	1 25
" Miguel	1 00
" Teodoro	1 25
" Epifanio	1 25
Zamora Juan R.	2 00
" Manuel	1 25
" Reyes	0 75
" Ramón	1 00
" Juan	1 50
" Francisco	0 75
" Lorenzo	3 00
" Agustín	1 00
" Zacarías	1 00
" A. José	1 50
" C. José	1 25
Zúñiga José	2 00
" Rafaela	1 00

Los miembros de la Junta.—Rogado de los señores Tiburcio Arrieta y Manuel Rojas, que no saben firmar, Amadeo Quiros F.

Cirri Norte

Arias A. Nicolás	\$ 3 00
" A. Manuel	3 00
" Luis	3 00
" Ambrosio	3 00
" C. Manuel	1 50
Avila Petronila	1 00
Acuña Florencio	3 00
Alfaro Abel	3 00
" Froilán	3 00
" Higinio	2 50
Araya Tiburcio	0 75
Aguilar Yanuario	4 00
Barrantes Luis	2 00
" José Adriano	2 00
" Julio	2 00
" Sérvulo	2 00
Bonilla Leonardo	1 00
Bolaños Ildefonso	4 00
Corrales Juan	4 00
" Manuel	2 50
" Salazar Juan	1 25
" Patrocinio	3 00
" Celedonia	3 75
Carvajal Basilio	1 75
" José	1 50
" Pedro (suc.)	3 00
Conejo Aparicio	1 25
Castro C. Manuel	1 25
" Santiago	1 25
" José de Jesús	2 00
" Baltasar	1 75
Camacho Nicolás	3 00
Céspedes Pedro	3 00
Dallinger Francisco	3 00
Hidalgo Santiago	4 00
Jiménez S. Pedro	3 50
Jiménez Jerónimo	1 50
" Pastor	1 25
" Juan	3 50
Méndez Ramón	3 50
Murillo José	1 00
Porrás Carmen	8 00
Paniagua Gabriel	2 00
" Bruno	1 25
Pérez Ignacia	2 00
Quesada Luis	1 00
Rodríguez Fermín	1 25
" Joaquín	6 00
Rojas Manuel	0 75
Sánchez Cipriano	2 50
Salazar María	1 50
" Alberto	1 00
" Eulogio	3 50
Solis Indalecio	3 00
Solano (suc.) Mariano	3 00
Segura Toribio	0 75

Los miembros de la Junta.—Por Cecilio Salazar, que no sabe firmar y por mí,—Santana Salazar.

San Jerónimo

Alvarado Gil	\$ 0 75
--------------	---------

Alvarado Maurilio	\$ 0 75
Alfaro Miguel	0 75
" José M ^a	1 00
Aguilera Ch. Macedonio	3 00
" Juan	1 00
" M. Macedonio	3 00
Aguilar M. Yanuario	3 00
" Heliodoro	1 00
" Leovigildo	0 75
Alvarez Tomás	0 50
Arrieta Lorenzo	0 75
Bolaños León	3 00
Barrantes Adriano	3 00
Bonilla Domitilo	3 50
Bogarín Ramón	1 00
Badilla Bruna	0 75
" Eduarda	0 50
Castro Mauricio	3 00
" Julio	1 00
Castro Remigio	0 75
" Napoleón	0 50
Corrales Celedonia	4 00
" Marcelina	2 00
" Manuel	1 50
" Leonardo	0 75
" Juan	1 00
" Timoteo	0 75
" Ramón	2 00
" Rafael	0 75
" Josefa	1 00
Carballo Miguel	5 00
Cubero Pedro María	1 50
" Vicente	2 00
" Francisco	3 00
" Pedro Joaquín	1 00
" Lorenzo	0 50
Cabezas Manuel	2 00
" Jerónimo	0 75
" Patrocinio	0 75
" Nemesio	1 25
Camacho Andrés	1 00
Carrillo G. José	1 00
Carvajal Pedro	1 00
" Bernabé	0 50
" Fortino	1 50
" José	0 75
Chaves Gertrudis	1 00
" Juan	0 75
" Manuel	1 00
" Rafael	0 75
Chavarría Ezequiel	1 00
" Felipe	0 75
Chacón Fructuoso	0 75
Chinchilla Antolín J.	5 00
Espinosa Juan Reyes	1 00
" Adolfo	0 75
González Antonio	2 50
" Jerónimo	1 50
" Justo	2 00
" Ramona	2 00
" A. Eloy	4 00
" José Manuel	1 00
" Pilar	1 00
" Rafael	0 75
" Juan	0 50
Granados Juan	0 75
Herrera Juan M ^a	4 00
Hidalgo Santiago	2 00
Jiménez Julián	0 75
" Santiago	1 25
" Trinidad	1 00
" Agustín	1 00
" S. Pedro	3 00
Loría Dolores	0 75
Madrigal Rafael	0 75
" Margarita	2 00
" Carmen	0 50
Mondragón Jenaro	0 75
" Luis	0 75
Mora Guadalupe	2 00
Molina Miguel	1 25
" Ricardo	0 75
" Emigdio	0 75
" Eloisa	0 50
Murillo David	1 25
" José	0 50
Méndez Javier	1 00
" Fidel	0 75
Morales Zúñiga Manuel	1 00
" Soto Manuel	0 75
Porrás Rafael	0 75
" Francisco	0 75
" Samuel	3 00
" Gabino	0 75
" Gregorio	0 75
" Tomás	1 00
" Teresa	0 75
Quesada S. Ramón	0 75
" Ramón	0 75
Quiros Juan Rafael	1 00
" Juan	0 75
" h. Juan	0 75
" Ramón	0 50
" Angel	0 75
Rodríguez Justo	1 00
" Nicolás	1 25
" Juan	1 00
" Faustino	1 25
" Fermín	0 75
" Máximo	0 75
" José	1 50
" Pío	1 50
" Manuel	1 50
" Joaquín	1 50
" Rosaura	1 00
" Vicente	1 00
Ramírez José	0 75
Salas Florencio	2 00
Sáenz C. Manuel	3 00

Sánchez Baltasara	\$ 2 50
" Jerónimo	3 00
" A. José	0 75
" Ramón	2 00
" Jesús	0 75
" Rafael	0 50
" Rosa	0 75
Soto A. Francisco	2 00
" José Manuel	1 00
Segura Toribio	2 00
Scriba & C ^o	12 00
Solis Cosme	1 00
Vargas Juan	0 75
" h. Juan	0 50
" Domingo	3 00
Zamora Leonardo	1 00
" S. Manuel	0 75
Zúñiga Manuel	1 00
" Laudencio	1 00

Los miembros de la Junta.—Jerónimo Sánchez.—Rogado de Francisco Cubero, que no sabe firmar,—Amadeo Quiros F.

Jefatura Política de Grecia, 8 de octubre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Policia

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policia

San José.

Jiménez, 7 de octubre de 1898.

Tengo el honor de informar á V. del estado sanitario del circuito á mi cargo, durante el trimestre próximo pasado, el cual no fué muy satisfactorio, pues en los dos primeros hubo cuarenta y dos casos de fiebre, ó sea calentura contagiosa, especialmente entre la gente costarricense, pues en los extranjeros sólo dos negros fueron atacados de dicha enfermedad. La epidemia no fué muy seria, y todo los casos para que fué llamado ya están convalecidos.

En mi circuito no hubo otra enfermedad que la ya mencionada.

Durante el trimestre sólo hubo cuatro defunciones: dos de fiebre, una de enfermedad en el corazón y un ahogado en el río Sucio.

De V. atto. y s. s.,

DR. SAMUEL H. HODGSON

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS	Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m. como sigue:	Banco Anglo Costarricense	Cable		
			Vista	197		
			30 d/v.	188		
			60 d/v.	195		
			90 d/v.	185		
			Banco de Costa Rica	Cable	
				Vista	189	
				30 d/v.	187	
				60 d/v.	140	
				90 d/v.	184	
				PLAZAS	1—Londres
					2—Nueva York
3—San Francisco					
4—Nueva Orleans					
5—Paris	184					
6—España					
7—Italia					
8—Alemania					
9—Belgica					
10—Guatemala					
11—Salvador					
12—Nicaragua					

El Director General de Estadística,—MANL. ARAGÓN

San José, 15 de octubre de 1898.

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

14 de octubre.—A las 4 y 30 p. m. zarpó con destino á Colón el vapor inglés *Medway*, Capitán Constantine, 130 tripulantes 2,258 toneladas.—Pasajeros: Emilio Harbottle, Lily Harbottle, Jaime Thomas, Roberto Robertson, Lucila Munive, Carlos Vallarino, Teresa A. de Dent, Amalia Dent, Eduvigis A. de Coronado, José Andrés Coronado, Faustino Toledano, Bernardo Nobo, Amadeo Favale, Julia Faser, C. Narvaez, Samuel Cárdenas, Juan Potugal, Antonio Portes, Encarnación Buck, Pablo Sabó, Juan Bennett, Belén Fabet, Lowes Niederenther, Juana Polo V., V. John Raben, María Rosabal, Josefina de Caballero, Fany Gerlapp, Jorge Hunese, Mauro Williams y Adolfo Beckoman.—Carga: 281 sacos de café con 16,860 kilos, 1 caja oro con valor de 935 libras esterlinas y 32 tortugas vivas.—Correspondencia: 11 sacos.—Despachado por Felipe J. Alvarado.

Régimen municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Para los efectos consiguientes, se publica el acuerdo dictado por la Municipalidad de este cantón, el 14 del mes próximo pasado, que dice:

“Artículo 2º.—La Municipalidad tiene conocimiento de que las arboledas que están á la orilla de los ríos y nacimientos de fuentes, indispensables para mantener el caudal de las aguas que necesitamos para la vida, se están destruyendo, tanto en las montañas que son del dominio público, como en las propiedades del dominio particular”.

“Atender á remediar este mal es una de las principales obligaciones de este Municipio, no sólo porque el agua es elemento indispensable para las faenas ordinarias de la vida, sino porque la industria y sobre todo la agricultura necesitan imprescindiblemente del agua, hasta para las más triviales operaciones.

Para reparar en lo posible la falta de vigilancia consiguiente y evitar los males que puedan sobrevenir con la carestía de las aguas, la Municipalidad

Acuerda:

1.—Recargar al Inspector de Caminos la obligación de vigilar que no se corten árboles á la orilla de los ríos, en el nacimiento de vertientes, ni en ninguna parte en donde haya árboles cerca de aguas naturales;

2.—Mandar reponer los árboles, en cualquier parte que sea, que se hayan cortado en contravención con lo dispuesto en el inciso anterior;

3.—Prevenir á las autoridades de Policía de este cantón, que presten auxilio al Inspector de Caminos del mismo en el cumplimiento de este acuerdo, y por sí contribuyan á hacerlo cumplir; y

4.—Que dichas autoridades y el Inspector mencionado informen mensualmente y de modo detallado del resultado de sus trabajos en el cumplimiento de este mandato, para que se imponga á los contraventores las penas establecidas por el artículo 553 del Código Fiscal.—Publicuese”.

Código Fiscal

“Artículo 549.—Es prohibida, sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la explotación de los bosques nacionales”.

“Artículo 550.—Se prohíbe destruir en los bosques nacionales los árboles que estén situados en las pendientes, orillas de las carreteras y demás vías de comunicación, lo mismo que los árboles que puedan explotarse sin necesidad de cortarlos, como el hulero, el liquidámbar, el bálsamo, etc”.

“Artículo 551.—Se prohíbe destruir, tanto en los bosques nacionales como en los particulares, los árboles situados á menos de setenta metros de los manantiales que nazcan en los cerros, ó á menos de cincuenta metros de los que nazcan en terrenos planos”.

“Artículo 552.—Los propietarios de terrenos atravesados por ríos, arroyos ú otros manantiales, en cuyas vegas se hayan destruido los bosques que les servían de abrigo, están obligados á sembrar árboles en las márgenes de los mismos ríos, arroyos y manantiales en una extensión que no baje de diez metros de distancia de las expresadas aguas en todo el trayecto de su curso, comprendido en la respectiva propiedad”.

“Artículo 553.—Los que infringieren cualquiera de las disposiciones de los tres artículos anteriores, además de la reposición de los árboles destruidos, incurrirán en una multa que no baje de veinticinco pesos ni exceda de cien, según la gravedad de la infracción, siendo la mitad para el denunciante y la otra mitad para el Fisco”.

Gobernación de la provincia de San José.—7 de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

12—4

1898

AVISO

26 de mayo.—Con esta fecha fué cancelada la inscripción de prostituta de Rosa Obando único apellido, por

haber declarado en su favor los señores don Luis Cruz Polanco, don Nicolás Ulloa Sáenz y don Lorenzo Carvajal Benavides.

3 de junio.—En esta fecha se mandó cancelar la inscripción de prostituta de Francisca Mondragón único apellido, en virtud del testimonio de los señores don Pedro Dobles Sáenz, don Alfredo Flores Ortiz, don Basilio Pérez Gutiérrez y don Jacinto Trejos Castro.

6 de junio.—En esta fecha se ordenó al Jefe de Profilaxis Venérea, la cancelación del asiento de prostituta de María Vargas Sancho, por haber resultado la información á su favor, con las declaraciones de los señores Joaquín Aguilar único apellido, Félix Borbón Ruiz y Miguel Chacón Montoya.

19 de julio.—En esta fecha fué cancelado del registro de mujeres, el asiento de la prostituta Casilda Arley único apellido, con las declaraciones de Pedro Joaquín León, Pedro Vargas Arce y Pedro Murillo Carrillo.

19 de julio.—En esta fecha se mandó cancelar el asiento respectivo de María Elizondo Jara, por haber declarado respecto á su conducta los señores Juan Sáenz Solórzano, Juan Bautista Sáenz Rodríguez, don Carlos Elizondo Arguedas y Arturo Cortés Jiménez.

20 de julio.—En esta fecha se canceló el asiento correspondiente de la prostituta Candelaria Rodríguez Gómez, en virtud de haber justificado su buena conducta con los señores Antolín García Chaverri, Francisca Rodríguez Campos y Domingo Espinosa Cascante.

5 de agosto.—En esta fecha se mandó cancelar del Registro de Prostitutas, el asiento correspondiente de Rosalina Elizondo Jara, por haber declarado respecto de su conducta los señores Apolomio Miranda Delgado, Ana Campos Ferreto, Francisco Arias Leitón y José Mercedes Aguilar Solera.

5 de agosto.—En esta fecha se canceló la inscripción de prostituta de Ignacia Rodríguez García, por haber justificado su buena conducta con las declaraciones de Pío Solano único apellido y Juan Solano Arrieta.

13 de agosto.—En esta fecha se pasó oficio al Jefe de Profilaxis Venérea, para que cancele la inscripción de prostituta de María Ramírez Villalobos, por haber declarado en su favor Ramón Salas Sáenz, Blas Ramos Zúñiga y Pedro Durán Zamora.

16 de agosto.—En esta fecha se ordenó al referido Jefe de Profilaxis la cancelación del asiento respectivo, de la prostituta Ramona Sánchez Ramírez, en virtud del testimonio de los señores Francisco Rojas Gutiérrez, Margarita Soto Zarret, Daniel Hernández Guerrero y Rafael Muñoz.

17 de agosto.—En esta fecha se mandó cancelar el asiento de prostituta de Manuela Mejías, por haber resultado la información en su favor, habiendo declarado los señores Mercedes Segura Picado, Felipe y José Ulate.

25 de agosto.—En esta fecha se ordenó la cancelación del Registro de Profilaxis, de la prostituta Gabriela Hernández único apellido, habiendo declarado los testigos José Ramón Carballo, Juan Julio Bogantes, Andrés Campos único apellido y Rafael Vargas.

29 de agosto.—En esta fecha fué cancelada la inscripción de la prostituta Juana Hernández Sánchez, en el registro de mujeres. Testigos de la información: Adolfo Davis Paniagua, Andrés Alvarado Hernández y Ramón Camacho único apellido.

1º de setbre.—En esta fecha se pasó oficio al Jefe de Profilaxis Venérea, ordenándole la cancelación, en el registro de mujeres, de la prostituta Margarita García Granados. Declararon en su favor Julia Vargas de Mora, Juan Flores Zamora y Juan Gutiérrez Sáenz.

10 de setbre.—En esta fecha se mandó cancelar el asiento de la prostituta Antonia Vega Fonseca, en el Registro de Profilaxis Venérea, por haber declarado en su favor Prudencio Miranda Espinosa, Pablo Badilla Arce, Maximino Fonseca Sánchez é Isidro Castro Acuña.

12 de setbre.—En esta fecha se ordenó la cancelación de inscripción de la prostituta Casimira Cambrero Oviedo, del registro de mujeres. Testigos: José Jiménez Sánchez, Casimiro Carvajal Segura, Víctor Carvajal Rodríguez, Juan Jiménez Córdoba, Gabriel Rodríguez Morales, Juan Núñez Moreira y Pedro Campos Morales.

16 de setbre.—En la fecha que al margen se expresa ha sido cancelada la inscripción de prostituta de Virginia Vargas Esquivel, en el Registro de Profilaxis Venérea. Presentó como testigos á los señores Manuel Hernández Alvarado, Fermína Aguilar Hernández y Sabina Hernández Araya.

16 de setbre.—En la fecha del margen fué cancelada la inscripción de la prostituta María Barquero único apellido, por haber justificado su retraimiento con los testigos Rafael Avendaño único apellido, Ramón Guzmán Vargas, María Orión único apellido, Aquileo Miranda León, José Miranda Arroyo y Ramona Trigueros Masis.

24 de setbre.—En esta fecha se dió orden al Jefe de Profilaxis Venérea para que cancele la inscripción de prostituta de Francisca Trigueros Calderón, en el registro de mujeres. Testigos: José Mercedes Ruiz, Felipe Prendas y Salvador Delgado.

27 de setbre.—En esta fecha fué cancelada la inscripción de prostituta de Ramona Campos Chavarría, por haber declarado en su favor Esmeraldo Villalobos, Clodomiro Arce Villalobos y José Villalobos Barquero.

28 de setbre.—En esta fecha se mandó cancelar la inscripción de prostituta de Enriqueta Mora único apellido, en virtud del testimonio de los señores Alfredo Alvarado Solórzano y don Teodulo Argüello Esquivel.

28 de setbre.—En esta fecha se mandó cancelar el asiento respectivo de la prostituta María de Jesús Hernán-

dez Oviedo, por haber declarado respecto á su conducta los señores Juan Alfaro Céspedes, Ramón Carballo único apellido y don Teodulo Argüello Esquivel.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 8 de octubre de 1898.

RODOLFO ROJAS

J. FRANCISCO JIMÉNEZ,—Srio.

ANUNCIOS

CUADRO DE HONOR

II AÑO

1º	Everardo Gómez	1 ¹⁷
2º	Alfonso Guzmán	1 ¹¹
3º	Aníbal Brenes	1 ¹⁶

III AÑO

1º	José M ^a Arias	1 ¹⁶
2º	Nicomedes Rojas	1 ²¹
3º	José Aymerich	1 ²²
4º	Jorge Volio	1 ²³
5º	Manuel Zavaleta	1 ³¹
6º	Florencio Hidalgo	1 ⁴²
7º	Roberto Campabadal	1 ⁴⁹

IV AÑO

1º	Juan B. Fonseca	1 ⁶⁹
2º	Nautilio Acosta	1 ¹⁶
3º	Franco. Céspedes	1 ¹⁷
4º	Rogelio Chacón	1 ²⁰
5º	Arturo Oreamuno	1 ²¹
6º	Reinaldo Jurado	1 ²³
7º	Jorge Ortiz	1 ³⁰

MENCIONES HONORIFICAS

I AÑO

Francisco Redondo

II AÑO

Manuel Aguilar
Valerio Coto
Aguiles Gamboa
Agustín Monge

Colegio de San Luis Gonzaga.—Cartago, 4 de octubre de 1898.

Vº Bº

El Director,
FERRAZ

AVISO

El domingo 16 del corriente, á las 11 a. m., tendrá lugar en la Plaza del Cuartel de Artillería el examen de Infantería de la guarnición de esta Plaza.

Los Oficiales Instructores,

JOSÉ MADRIZ C. ELADIO GUERRERO V.

Comandancia de Plaza.—San José, 13 de octubre de 1898.

Vº Bº

L. PLAZA

AL PÚBLICO

La lotería anunciada para el presente mes á beneficio del Asilo Chapuí, tendrá efecto el próximo domingo 16. La cantidad de quince mil cuatrocientos pesos (\$ 15,400), destinada para el pago de los números que resulten favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

El público debe fijarse que aunque la emisión consta de 30,000 números, hay más premios y además una acción del Banco de Costa Rica ó \$ 2,000, á elección del agraciado.

San José, 7 de octubre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

Secretaría del Colegio de Abogados

A las 7 p. m. del lunes 17 del corriente se verificará en la Escuela de Derecho el examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, del señor Bachiller don Francisco Echeverría García. Convócase á los señores abogados para ese acto.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 13 de octubre de 1898.

ALFONSO JIMÉNEZ R.—Srio.